

Jalisco

El Caso de los Miembros de un Grupo Derechista Detenidos, en Manos del MP

por Jesús PEREZ LOZA,
corresponsal de
El Día

GUADALAJARA, Jal., 5 de agosto.—Será el agente del Ministerio Público, o en su caso el juez, quien resuelva en definitiva sobre la culpabilidad de los once detenidos pertenecientes al Frente Estudiantil Mexicano Anticomunista, FEMACO, que

son interrogados por la policía judicial del Estado en relación a actividades de espionaje a partidos políticos de izquierda y a funcionarios gubernamentales.

Lo anterior fue comentado en rueda de prensa por el gobernador de Jalisco, Flavio Romero de Velasco, quien categóricamente dijo que el caso no puede juzgarse.

Con relación al procurador general de Justicia en el Estado, a quien se acusa de haber obrado con ligereza, el gobernador de Jalisco explicó que el procurador cumple con su deber de investigar.

Incluso, el gobernador Romero de Velasco reveló que en las declaraciones a que son sometidos los activistas

de derecha, se tomó la precaución de llamar a un notario público para que diera fe de que los detenidos no han sido presionados ni golpeados en los interrogatorios.

Tanto la Procuraduría como la policía judicial del Estado han guardado gran hermetismo en torno al caso de los activistas de derecha, puesto que la única información precisa fue la que se dio a conocer en el boletín de prensa difundido el pasado miércoles 3 del actual, a raíz de la captura de los presuntos espías efectuada en la calle Juan Bernardino 683 de la colonia Chapalita.

De todas formas, deberá seguirse el procedimiento aplicable a estos casos, que consiste en que al terminar los interrogatorios de la policía judicial, los detenidos se dejan a disposición del Ministerio Público adscrito a la oficina de Averiguaciones Previa, que determinará si los detenidos se consignan a un juez del fuero común o a un tribunal del fuero federal.